ANEXO I

Los formularios de solicitud, modelos de declaración responsables y anexos III, IV, V, VI, VII referenciados en esta orden de bases estarán disponibles en la sede electrónica de los procedimientos 1644, 1701 y 4163 según línea de subvención elegida.

La documentación a aportar acompañando a la solicitud será la siguiente:

A) DOCUMENTACIÓN COMÚN PARA TODAS LAS MODALIDADES:

Documentación referente a la parte empleadora (interesado):

- Certificado expedido por la entidad bancaria donde el solicitante tenga domiciliado el abono de la subvención, en el que consten los 24 dígitos identificadores de su código IBAN, y su o NIF.
- 2. En el caso de entidades sin ánimo de lucro, documento fiscal o tributario que acredite que dispone de actividad económica.
- 3. En caso de oposición expresa o de no autorización al SEF para su obtención, certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente:
 - 3.1. Agencia Estatal de Administración Tributaria
 - 3.2. Agencia Tributaria de la Región de Murcia
 - 3.3. Tesorería General de la Seguridad Social.

En las Comunidades de Bienes, Sociedades civiles profesionales y entidades sin personalidad jurídica, la autorización de los miembros será particular de cada uno de ellos. Dicha autorización se realizará según Anexo V.

En caso de no autorización, deberá acompañarse los certificados anteriores de cada uno de los miembros.

- 4. En caso de presentación de la solicitud por representante: Acreditación de la representación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015. Dicha acreditación deberá realizarse a través del registro de apoderamientos (https://sede.administracion.gob.es/apodera/clave.htm). Para más información puede consultar en el procedimiento código 9943 https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=9943&IDTIPO=240&RASTRO=c \$m40288
- 5. Declaración Responsable incluida en el formulario electrónico habilitado en la sede electrónica para el correspondiente procedimiento de la línea de subvención elegida. en el que se hará constar entre otros extremos:
 - 5.1. Que no está incurso en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario previsto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 - 5.2. Las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos obtenidos o solicitados para la misma finalidad o, en su caso, declaración expresa de no haberlos solicitado.
 - 5.3. Que cumple la obligación de reserva de cuota del 2% de trabajadores con discapacidad, salvo que tengan autorizada la aplicación de las medidas

- alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad, en este caso, se acompañara la autorización.
- 5.4. Para las ayudas del artículo 12,13, y 15 que esta contratación supone un incremento de plantilla fija, o en su caso, es para cubrir el puesto por haber quedado vacante a raíz de la dimisión del trabajador, de su discapacidad, de su jubilación por motivos de edad, de la reducción voluntaria del tiempo de trabajo o de su despido disciplinario procedente y no de resultas de su despido.
- 5.5. Que la ayuda total de minimis concedida a la empresa (única) que representa, incluida la relativa al expediente por el que se solicita la subvención, no ha sido superior, de acuerdo con lo previsto:
 - en el Reglamento (UE) Nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.
 - o, en el Reglamento (UE) n.º 1408/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola, modificado por Reglamento (UE) 2019/316 de la Comisión, de 21 de febrero de 2019.
- 5.6. El compromiso de cumplimiento de las reglas del apartado VI del Código de Conducta en materia de subvenciones y ayudas públicas de la Región de Murcia, recogido en el Anexo II de esta orden de bases.

Documentación referente a la persona contratada:

6. Anexo de autorización cumplimentado de la persona con discapacidad contratada para el acceso a sus datos personales (según Anexo IV). En el caso de que la resolución de discapacidad se haya generado en el País Vaso y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla deberá aportarse dicha resolución.

En el caso de no autorización al SEF para su obtención de oficio:

- 6.1. Acreditación de identidad a través de DNI/NIE
- 6.2. Documento acreditativo o certificado de reconocimiento del grado de discapacidad igual o superior al 33% (artículo 2 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre) de la persona contratada, con fecha de revisión vigente.
- 6.3. Resolución de concesión de la pensión de la Seguridad Social derivada de una incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez.
- 6.4. Resolución de concesión de una pensión de clases pasivas derivada de la jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.
- 6.5. Informe de la Vida laboral del Trabajador (de al menos 24 meses anteriores a la fecha de inicio o conversión).

B) AYUDAS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA.

- 1. Contrato de trabajo.
- 2. Para el artículo 9, descripción y características técnicas del puesto de trabajo según Anexo III y copia de Oferta de empleo registrada en el SEF.
- 3. Declaración de plantilla, para la ayuda del artículo 12, conforme al modelo normalizado que se ponga a disposición de los interesados (Anexo VI).
- 4. Informe de vida laboral de la empresa expedido por la Administración de la Seguridad Social, comprensivo, al menos, de los doce meses anteriores a la contratación o desde su alta como empresa.
- 5. Informe de la Tesorería de la Seguridad Social sobre número medio anual de trabajadores en situación de alta en la empresa con anterioridad a la contratación por la que se solicita la subvención (modelo A008), para la ayuda del artículo 12.
- 6. En el caso de que el trabajador vaya a realizar trabajos que tengan el carácter de fijos, estables, pero discontinuos en el tiempo, se presentará un escrito debidamente suscrito por el representante legal de la empresa donde se indique el número de horas anuales de trabajo a realizar por el trabajador y porcentaje que supone en relación a lo estipulado en el convenio aplicable. Así mismo, se comprometerá a mantener, como mínimo, ese porcentaje de jornada durante, al menos, tres años.

C) PARA LA MODALIDAD DE SUBVENCIÓN POR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES.

- 1. Contrato de trabajo
- 2. En el caso de que el trabajador vaya a realizar trabajos que tengan el carácter de fijos, estables, pero discontinuos en el tiempo, se presentará un escrito debidamente suscrito por el representante legal de la empresa donde se indique el número de horas anuales de trabajo a realizar por el trabajador y porcentaje que supone en relación a lo estipulado en el convenio aplicable. Así mismo, se comprometerá a mantener, como mínimo, ese porcentaje de jornada durante, al menos, dos o tres años, según el tipo de ayuda.
- 3. Declaración de plantilla, conforme al modelo normalizado que se ponga a disposición de los interesados (disponible en www.sefcarm.es Anexo VI).
- 4. Contrato suscrito entre el centro especial de empleo y la empresa colaboradora para la realización del enclave laboral.
- Informe de vida laboral de la empresa expedido por la Administración de la Seguridad Social, comprensivo, al menos, de los doce meses anteriores a la contratación o desde su alta como empresa.
- 6. Informe de la Tesorería de la Seguridad Social sobre número medio anual de trabajadores en situación de alta en la empresa con anterioridad a la contratación por la que se solicita la subvención (modelo A008).

D) PARA LA MODALIDAD DE SUBVENCIÓN POR TRANSFORMACIONES EN INDEFINIDOS DE CONTRATOS DE DURACION DETERMINADA, TEMPORALES O FORMATIVOS O DE DURACIÓN DETERMINADA.

1. Contrato de trabajo de la conversión a indefinido, así como el contrato de duración determinada, temporal o formativo que se transforma y prórrogas si proceden.

- 2. En el caso de que el trabajador vaya a realizar trabajos que tengan el carácter de fijos, estables, pero discontinuos en el tiempo, se presentará un escrito debidamente suscrito por el representante legal de la empresa donde se indique el número de horas anuales de trabajo a realizar por el trabajador y porcentaje que supone en relación a lo estipulado en el convenio aplicable. Así mismo, se comprometerá a mantener, como mínimo, ese porcentaje de jornada durante, al menos, dos o tres años, según el tipo de ayuda.
- 3. Declaración de plantilla, conforme al modelo normalizado que se ponga a disposición de los interesados (disponible en www.sefcarm.es- Anexo VI) (Para la ayuda del artículo 13).
- 4. Informe de la Tesorería de la Seguridad Social sobre número medio anual de trabajadores en situación de alta en la empresa con anterioridad a la contratación por la que se solicita la subvención (modelo A008). (Para la ayuda del artículo 13).

E) PARA LA MODALIDAD DE AYUDA PARA LA ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.

- 1. Factura del gasto ocasionado por la adaptación, así como el correspondiente documento de pago.
- 2. Contrato de trabajo de la persona con discapacidad contratada y por la que se ha realizado la adaptación del puesto de trabajo.
- 3. Informe motivado de la necesidad de adaptación.

F) PARA LA MODALIDAD DE SUBVENCIÓN POR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL

- 1. Contrato de trabajo temporal.
- En la modalidad de contratación temporal derivada de ECA y GOIL, documento acreditativo de inserción a través del programa de "Empleo con Apoyo" o programas de "Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral" (disponible en <u>www.sefcarm.es</u>), según el Anexo VII.

ANEXO II

REGLAS DEL APARTADO VI DEL CÓDIGO DE CONDUCTA EN MATERIA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONDUCTA EXTERNAS

Los participantes en procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones públicas y los beneficiarios de estas se comprometen a respetar, además de la normativa vigente en la materia que nos ocupa, las siguientes reglas:

- 1. No efectuarán modificaciones en la ejecución de la actividad subvencionada sin conocimiento ni aprobación expresa del órgano gestor, salvo lo que al respecto permitan y establezcan las bases reguladoras.
- 2. No tratarán de influir en las decisiones de los órganos de evaluación ni de los órganos concedentes de ayudas y subvenciones, ni ejercerán ningún tipo de presión sobre ellos, directa o indirectamente, respetando en todo momento su actitud de neutralidad en el proceso.
- 3. Se abstendrán de ofrecer regalos, dádivas, ofrecimientos o promesas a los altos cargos o al personal interviniente en cualquier fase del procedimiento de planificación, concesión, gestión, fiscalización y control de ayudas y subvenciones públicas.
- 4. Se abstendrán de influir en el régimen de prelación de pagos.
- 5. Se cuidará de que los fondos recibidos se inviertan de forma eficiente en la ejecución del proyecto o actividad subvencionada, evitando su despilfarro y optimizando su uso.
- 6. Cumplirán con los principios, las normas y los cánones éticos propios de las tareas, los oficios y/o las profesiones correspondientes a las actividades objeto de subvención, actuando en todo momento con imparcialidad, de buena fe y con arreglo al código deontológico de su profesión o gremio.
- 7. No falsearán, en ningún caso, los datos, la información o la documentación facilitada a la Administración Regional en los procedimientos de gestión, control o fiscalización de ayudas y subvenciones públicas, garantizando, en todo momento, la aportación de información veraz, completa, relevante y actualizada.
- 8. No obstaculizarán las actuaciones de comprobación que se efectúen por los órganos competentes, mostrando en todo momento una actitud plenamente colaboradora.
- 9. Los beneficiarios se responsabilizarán de que los subcontratistas con los que concierten la ejecución total o parcial de la actividad subvencionada, cuando ello esté permitido, se sujeten a los mismos principios y reglas de conductas enumerados en el presente código, debiendo informarles de su contenido.
- 10. Comunicarán inmediatamente al órgano competente las posibles situaciones de conflicto de intereses que puedan darse en altos cargos, directivos o empleados públicos de la Administración Pública Regional intervinientes en procedimientos de concesión, control o reintegro de subvenciones, y evitarán exponerlos a situaciones que puedan generar tales conflictos.
- 11. Los beneficiarios respetarán el carácter confidencial de la información a la que tengan acceso con ocasión de la ejecución de las actividades o proyectos subvencionados, respecto de la que guardarán secreto profesional, y no utilizarán dicha información confidencial para obtener, directa o indirectamente, una ventaja o beneficio de cualquier tipo en interés propio ni en el de terceras personas



ANEXO III





SOLICITU	D DE INFORM PARA P		ADECUACIÓ NAS CON D			DE TRAB	AJO
La solicitud se realiza a efectos de:	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN INDEFINIDA POR EMPRESA ORDINARIA					
	DATOS	S DE LA	PERSONA T	RABAJADO	RA		
NOMBRE Y APELLIDOS							
DNI/NIE FEC	HA NACIMIENTO	TIPO DIS	SCAPACIDAD				GRADO %
DOMICILIO							
POBLACION				I P	ROVINCIA		СР
TLFNO. CONTACTO	CORREO ELECTR	RONICO					
CIF	RAZON SOCIAL	DA	TOS EMPRE	SA		T C	manufal de Romales
Cil	KAZON GOCIAL					SIMO	special de Empleo
CCC			PERSONA DE C	CONTACTO			
DIRECCIÓN		PC	BLACION	PRO	VINCIA	(P
TLFNO	CORREO ELECTR	RONICO		-1-			
SECTOR ECONÓMICO							
RECURSOS HUMANOS							
N° trabajadores en plantill	a N° de perso	onas traba	jadores con disc	cap acid ad			
DESCF	RIPCIÓN DEL PU	ESTO D	E TRABAJO/	CARACTER	ÍSTICAS T	ÉCNICAS	1
DENOMINACIÓN DEL PUE	STO		NIVEL PROFES	SIONAL			
TIPO CONTRATO (Indefinio	do, eventual		DUR ACIÓN (En	caso de contr	ato tempora)	
JORNADA	TURNOS		MOVILIDAD GE	OGRAFICA			
HORARIO			N° DE HORAS .	JORNADA DIA	RIA		
OBSERVACIONES							
COMPETENCIA REQUERII	DA PARA EL DESAR	ROLLO D	EL PUESTO				
NIVEL DE FORMACION			EXPERIENCIA I	LABORAL			

Tlfno. información 968 362000 -012

Nº Procedimiento 1644 / 1933

ANALISIS DEL PUESTO DE TRABAJO				
A- ANALISIS DE TAREAS DESCRIPCIÓN DE TAREAS (Describa brevemente las tareas má	s habitı	uales d	el	% DE TIEMBO
puesto y el porcentaje del tiempo)			****	% DE TIEMPO
B-PERFIL DE EXIGENCIAS				The second second
CAPACIDADES que el trabajo requiere para ser desempeñado o	on efic	acia		A: Se requiere B: Se requiere ocasional.
1. CAPACIDADES que el trabajo requiere para ser desempenado o	on enc	acia		C: No se requiere OBSERVACIONES
DESTREZA MANUAL: Capacidad para realizar actividades que	Α	В	С	OBOLINVACIONES
requieran acciones coordinadas, con precisión y rapidez manual)	10	20	30	
DESPLAZAMIENTO: capacidad para caminar y/o desplazarse	A	В	C	
utilizando o no algún tipo de equipamiento	10	20	30	
ACCESO A TRANSPORTE: capacidad para acceder (acceso físico) a transporte público o hacer uso de vehículo particular.	A	В	C	
	10	20	30	
POSICIÓN: capacidad para adoptar y mantener otra postura determinada:	A	В	C	
Sentado De pie Otras	10	20	30	
FUERZA: capacidad para realizar esfuerzos físicos (ejercicio físico/carga/manipulación de pesos y/o objetos de gran volumen)	A	В	C	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	10	20	30	
TOLERANCIA: capacidad para soportar situaciones que pueden ser generadoras de estrés, tensión y/o fatiga mental.	A	В	C	
	10	20	30	
AUTONOMÍA PERSONAL: capacidad para actuar con independencia, sin supervisión en actividades relacionadas con	A	В	C	
autocuidado y la percepción de riesgos.	10	20	30	
RELACIONES INTERPERSONALES: capacidad para iniciar y mantener relaciones con otras personas.	A	В	C	
ORIENTACIÓN EN EL ENTORNO: capacidad para orientarse en	10	20	30	
el medio (barrio, ciudad) donde vive y utilizar (conocer y usar)	A	В	C	
transporte público (bus, metro) MANEJO DE DINERO: capacidad para participar en	10 A	20 B	30 C	
MANEJO DE DINERO : capacidad para participar en transacciones económicas básicas.	l 🖺		ŏ	
APRENDIZAJE: capacidad para adquirir conocimientos, para	10 A	20 B	30 C	
realizar nuevas tareas.				
VISIÓN: capacidad para reconocer y/o distinguir objetos y	10 A	20 B	30 C	
colores				
AUDICIÓN: capacidad para oír, reconocer y/o discriminar sonidos	10 A	20 B	30 C	
COMPRESIÓN VERBAL: capacidad para entender mensajes	10 A	20 B	30 C	
orales.				
EXPRESIÓN ORAL: capacidad para expresar mensajes orales	10 A	20 B	30 C	
	10	20	30	

Tlfno. información 968 362000 -012 Procedimientos 1644 / 1933

2. CONDICIONES DE TRABAJO				1111	
2.1. MOBILIARIO Y/O TECNOLOGÍA UTIL (mobiliario, tecnología, herramientas, maquinaria		dicar equipo	de trabajo	utilizado	nabitualmente
(mobiliano, tecnologia, nen amientas, maquinana	a, etc)				
2.2. CONDICIONES AMBIENTALES Y FATOR	ES DE RIE	sgo			i i
ACCESIBILIDAD Y BARRERAS	Breve des	cripción de la	s barreras:		
Barreras NO					
 ENTORNO AMBIENTAL (indicar cuando side determinados factores tales como: tempera 					
 FACTORES DE RIESGO (Identificar posible con los siguientes factores: 		nes de riesgo	en el puesto	de trabajo	relacionadas
F	SI/NO	Observacion	nes		
Maquinaria Alturas					
Atturus					
Esfuerzos (grandes esfuerzos de peso, volumen, ejercicio intenso,)					
Movilidad (grandes recorridos, suelos irregulares, barreras arquitectónicas)					
Posición (posición continua, otras posiciones de riesgo)					
Tensión/ansiedad/estrés (docencia, oratoria, atención al público, relaciones interpersonales, exigencia de productividad, trabajo en cadena, a destajo)					
Manipulación (de alimentos, productos tóxicos, contacto físico con otras personas)					
Horarios / Jornadas (rigidez de horarios, turnos alternos,)					
Trabajo interior (espacios cerrados)					
Trabajo exterior (espacios abiertos)					
Expresión oral continuada (docencia, oratoria, atención al público) Los datos de carácter personal recogidos en este documento se van a integr			1. 1. 0. 17.		
Los datos de carácter personal recogidos en este documento se van a integri empleo. El responsable de este fichero es el Servicio Regional de Empleo.					

empieo, zi responsante de este închero es el servicio Reglonal de Empleo y Formación, ante cuyo titular puede el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en los artículos 15 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Por la Empresa/Centro Especial de Empleo

firmado electrónicamente

Fdo.:

Procedimientos 1644 / 1933 Tlfno. información 968 362000 -012

ANEXO IV





Decoud. 1844

CONSULTA DATOS PERSONALES

	DATOS DE	LA PERSONA CONTI	AUAIAN	
APELLIDOS			NOMBRE	
DNI	Fecha nacimiento	Teléfana	_	
Donicão		Municipio		CP

2. Datos relativos a la cesión de datos personales

En el marco del procedimiento administrativo de Ayudas a la contratación indefinida de personas con discapacidad que tramita la Administración Regional y en aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Comén de las Administraciones Públicas, conforme al cual el órgano administrativo competente va a proceder a consultar o recabar por medios electrónicos, los datos personales de los que soy titular que se refacionados a continuación, salvo que mei oporga (*) a la consulta:

8 Mo OPONGO a la consulta de: datos de Identidad (DNINIE) Me OPONGO a la consulta de: prestación de incapacidad de la Seguridad Social Me OPONGO a la consulta de: datos de discapacidad de la CARM Mo OPONGO a la consulta de: datos de discapacidad de otras Administraciones Mo OPONGO a la consulta do: vida laboral Mo OPONGO a la consulta de: Alta en la Seguridad Social

(*) En el caso de NO AUTOPRIZACION o de OPOSICIÓN a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, QUEDO OBLIGADO A APORTARLOS al procedimiento junto a esta solicitud o cuando me sean requeridos.



(1) Recuerde si se manca la casilla, no queda autorizada el SEF para su obtención de estos documentos, por lo que queda obligado a aportar personalmente los datos documentos estatuación, será procedimiento jumo con la solicitud.
Los datos de cinicidar personal de esta Declarición, sei como, es su caso, los obtenidos de terceros endiente autorización, serán incluidos en el fichero de subvenciones (SEE), bateridad del Bornovico Regional de Empleo y Fornación, con la finalidad de gestionar la solicitud presentada del securido personales. Los desechos de acceso, escilidación, concelación y oposición, se puedan ejeroir por el declarante mediante escelo dirigido al Disector Carnenal del referido Ospanieno, a la diferección possal Ci linitaria Juan Manual Invinero 14, Muncia (CPS0011), de accesando con la Luy Ospánieno 32016, de 5 de dicisentes, de Protección de Datos Personales y geaestia de los denochos digitales y el acticulo 5 del Reglamento 2016/679 del Partamento Europeo y del Consejo de 27 de abril estativo a la protección de las pestionas fisicas en lo que respecta al trestamiento de debes personales y a la libric circulación de estos distrito y por el que se desiga la Disector SEPSCE). La información podía ser cedida a otas Administraciones públicas, o a empressa privadas a las que las adesinistraciones públicas las enciegas en relación con la gestión de esta subvención

ANEXO V





Proced. 1844

CONSULTA DATOS PERSONALES MIEMBRO COMUNIDAD DE BIENES O SOCIEDAD CIVIL

APELLIDO	S						NOMBR	E			
DNI		i	Fecha	nacimiento		Teléfono					
Domicilio						Municipio				CP	
SEXO	Ho	mbre	M	ujer	Porcenta	aje de participa	ción en la C	B/SC			
		-	All and the second second								
2. Datos	relativ	os a la	a cesió	n de dat	os perso	nales					
2. Datos	relativ	os a la	a cesió	n de dat	os perso	nales					
					•	nales a la contratac	ión indefink	ia de perso	onas con	discapac	ida
En el mai	co del pri	ocedimi ación F	iento adri	vinistrativo y en aplica	de Ayudas ición del art	a la contratac	Ley 39/201	5, de 1 de	octubre, o	del Proce	edin
En el mai tramita la Administra a consulta	roo del pri Administr ativo Comi ir o recaba	ocedimi ación F un de la er por m	iento adn tegional y is Admini edios ele	ninistrativo y en aplici straciones otrônicos, i	de Ayudas ición del art Públicas, co	a la contratac	Ley 39/201 el órgano a	5, de 1 de dministrativ	octubre, o	del Proce	pro
En el mar tramita la Administra	roo del pri Administr ativo Comi ir o recaba	ocedimi ación F un de la er por m	iento adn tegional y is Admini edios ele	ninistrativo y en aplici straciones otrônicos, i	de Ayudas ición del art Públicas, co	a la contratac lículo 28 de la nforme al cual	Ley 39/201 el órgano a	5, de 1 de dministrativ	octubre, o	del Proce	pro
En el mai tramita la Administra a consulta	roo del pri Administrativo Comi r o recaba me opon	ocedimi ación F un de la ir por m ga (*) a	iento adm tegional) is Admini edios ele la consu	ninistrativo y en aplici straciones ctrônicos, l Ita:	de Ayudas ición del art Públicas, co os datos per	a la contratac lículo 28 de la nforme al cual rsonales de los	Ley 39/201 el órgano a	5, de 1 de dministrativ	octubre, o	del Proce	pro
En el mai tramita la Administra a consulta salvo que	oo del pro Administrativo Com- ro recaba me opon Me OPO	ocedimi ación F un de la r por m ga (*) a	iento adm tegional y is Adminis edios ele la consu	ninistrativo y en aplici straciones ctrónicos, l ita: ulta de: dat	de Ayudas ación del ari Públicas, co os datos per os de identi	a la contratac lículo 28 de la nforme al cual sonales de los dad (DNI/NIE)	Ley 39/201 el órgano a que soy titu	5, de 1 de dministrativ lar que se r	octubre, o	del Proce	pro
En el mai tramita la Administra a consulta	oo del pro Administrativo Com- ro recaba me opon Me OPO	ocedimi ación F un de la r por m ga (*) a	iento adm tegional y is Adminis edios ele la consu	ninistrativo y en aplici straciones ctrónicos, l ita: ulta de: dat	de Ayudas ación del ari Públicas, co os datos per os de identi	a la contratac lículo 28 de la nforme al cual rsonales de los	Ley 39/201 el órgano a que soy titu	5, de 1 de dministrativ lar que se r	octubre, o	del Proce	pro
En el mai tramita la Administra a consulta salvo que	noo del pri Administrativo Com ir o recaba me opon Me OP(ocedimi ación F un de la er por m ga (*) a ONGO a	iento admi tegional y is Admini edios ele la consu a la consu a la consu	ninistrativo y en aptici straciones ctrònicos, l lta: ulta de: dat ulta de: est	de Ayudas ición del ari Públicas, co os datos per os de identi ar al corrien	a la contrataci lículo 28 de la informe al cual issonales de los dad (DNI/NIE) te de pago con	Ley 39/201 el órgano a que soy titu la Segurida	5, de 1 de dministrativ lar que se r dd Social	octubre, competerelacionado	del Proci inte va a os a conf	pro
En el mai tramita la Administra a consulta salvo que	roo del pri Administrativo Com ir o recabe me opon Me OPO Me OPO	ocedimi ación F ación Gela in de la ir por m ga (*) a ONGO a ONGO a	iento adm tegional y is Adminis edios ele la consu a la consu a la consu onsulta d	ninistrativo y en aplicistraciones ctrónicos, lita: ulta de: dat ulta de: est e mis dato	de Ayudas ación del ari Públicas, co os datos per os de identi ar al corrien s tributarios	a la confratac lículo 28 de la niforme al cual sonales de los dad (DNI/NIE) te de pago cor , excepto que	Ley 39/201 el órgano a que soy titu la Segurida expresamen	5, de 1 de dministrativ lar que se r ed Social	octubre, competer octubre, com	del Procente va a os a conf	edin pro tinu
En el mai tramita la Administra a consulta salvo que	roo del pri Administrativo Com r o recabe me opon Me OPO Me OPO AUTORI	ocedimi ación F ion de la irr por m ga (*) a ONGO i ONGO i	iento adni tegional y s Adminis edios ele la consu a la consu a la consu onsulta d	ninistrativo y en aplicistraciones ctrónicos, lita: ulta de: dat ulta de: est e mis dato	de Ayudas noción del ari Públicas, co os datos per os de identi- ar al corrien es tributarios os tributarios	a la contrataci lículo 28 de la informe al cual issonales de los dad (DNI/NIE) te de pago con	Ley 39/201 el órgano a que soy titu la Segurida expresamen	5, de 1 de dministrativ lar que se r ed Social	octubre, competer octubre, com	del Procente va a os a conf	edin pro tinu

(*) En el caso de NO AUTOPRIZACION o de OPOSICIÓN a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, QUEDO OBLIGADO A APORTARLOS al procedimiento junto a esta solicitud o cuando me sean requeridos.



(fecha y firma de la persona contratada)

Fdo:

(1) Recuerde si se marca la casilla, no gueda autorizada el SIEF para su obtención de estos documentos, por lo que gueda obligado a aportar personalmente los dialos/documentos relativos al procedimiento junto con la solicitud. Los datos de carácter personal de esta Declaración, ael como, en su caso, los obtenidos de terceros mediante autorización, serán incluidos en el fichero de subvenciones (SIE), fituaridad del Senvicio Regional de Empito y Pormación, con la finalidad de gesionar la solicitud presentada. Los derechos de acosso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por el declarante mediante escrito dirigido al Director General del referido Organismo, a la dirección postal Ci Infante Infantero 14, Murcia (CP3001)1), de acuerdo con la Ley Organica 32018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el artículo 5 del Reglamento 2016/979 del Parlamento Europeo y del Corcejo de 27 de abril relativo a la protección de las personas fisicas en lo que respecta al tratamiento de datos pesconales y a la la tive circulación de actos datos y por el que se deroga la Directiva 954/9CE). La información podrá ser codicida a citras Administraciones públicas, o a empresas privadas a las que las administraciones públicas les encarguen trabajos en relación con la gestión de esta subvención.

ANEXO VI





FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DECLARACIÓN DE PLANTILLA

ENTIFICACIÓN Y CARG	O DE QUIEN DECLAF	RA EN NOMBRE DI	LA EMPRESA	
)./D=.				
Con NIF	en calida	id de (1)		
De la empresa				
Con CIF				
(1) Indíquese el cargo	o o representación qu	e ostenta: represe	ntante, director, gerente	
o volación a la contrat	ación colicitada cubu	DECLARA	sia firmanta sa basa alamamanta	. menonenblo do
racidad de todos los d			ajo firmante se hace plenamente	responsable de
			urante cada uno de los doce mes	
nteriores a la contratac I	ión por la que se soli	cita la subvención,	, son los reflejados en el cuadro si	iguiente:
	Año	MES	Nº Trabajadores en la empresa	
-				
-				
-	-			
	Plantilla Media			
,	Fiditilia Wedia			
] Que no tiene relació:	n laboral de carácter	e special prevista	en el artículo 2.1 del Estatuto de	los Trabajadores
n otras disposiciones no _	ormativas			
			ital social en empresas que revist	
			enes o de la sociedad civil solicitar	
_ Que la contratación p del cambio de forma ju		ubvención no se d	eriva de una sucesión en la titula:	idad de la empre
_		a ann anntusta indi	. finido ou coto miono o omo mos o	dv.
j Que el trabajador llo 1 los 24 meses anterior			efinido en esta misma empresa o	grupo de empre:
			oral de carácter indefinido en un	plazo de tresmes
			por despido improcedente	
ta. Debe marcarse 🔀 las op	ociones que correspondan	•		
	En	a de	de	
		mado electróni		
NIF	1.0	THE PERSON OF THE PERSON OF THE	A. M. J. J. J. B. J. J. J. M.	
	-			



ANEXO VII





"EMPLEO CON APOYO-GABINETES DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL" (Modelo de justificación de contratación)

ACREDITACIÓN DE LA COLOCACIÓN TEMPORAL CUALIFICADA

D./Da. en representación de la Entidad C	Colaboradora, con NIF, y que tiene
concedida una subvención para el prograr	na de "Empleo con Apoyo-Gabinetes de
Orientación e Inserción Laboral" con cargo al	programa del año
CERTIFICA que el/la trabajador/a con disca	pacidad D./D ^a . con NIF como
consecuencia del itinerario de inserción laboral	diseñado por esta Entidad ha realizado ha sido
contratado/a por la empresa con NIF	, iniciando su relación laboral el,
teniendo prevista una duración de meses	
a de	de
Por la empresa contratante	Por la Entidad Colaboradora
Fdo.: NIF:	Fdo.: NIF:
(Firma y sello de la empresa contratante)	(Firma y sello de la entidad beneficiario)
EVLa trabajado	r/a contratado/a
Fdo.:	

NPE: A-300623-4096

BORM

www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474